



1817 C-60

V. Navos, n. 6

C-60
n. 4

nuevo Canal con tal que al disponer las obras de reparac.ⁿ o con-
ruccion de nueva presa y embocadura, se tribue preve-
que la navegacion del Canal y m^o de Trago ha de continuarse
p. el Rio de las Mederas y q. p. conve-
deverian hacerse las obras segun corresponden y de manera
que p. ningun modo se interrumpiere dho. objeto. En la
vista acordada la Ciudad le suplico que V. m. se digne
entencion de 9 de abril acordada la Ciudad le remite las al-
Expediente general firmado en la Ciudad y le conser-
al Sr. Caray donde las mas expuestas gracias p. su d^o
miser en su ultimo Proyecto que esperaba proporcionar
en beneficio de la humanidad.

No me es dado ken. representacion alguna sino a
tipos boques de placer y regajo de todos los Individuos de un
Cuerpo Patriotico con tan plausible noticia. El amor al bien
y propiedad de su patria habia adelantado hasta ver a muchos
no hizo concebir en los otros momentos coluccion aduio sueltas
corazon y por no representacion nos supiera las dulces ideas
de ver algun dia con la realizacion de esos planes, aumentos
considerables lo p^o de nuevo suelo y de consiguiente conquis-
tamos las artes industria, Comercio y Poblacion

En Junta de 16 de abril tratandose este Cuerpo sobre la
medida q. podrian adoptarse para la formacion del Croquis y Plan
topografico de la obra se acordó lo acordado. Fue apli de

proceder con el p^o y el caderno que exigia h^o import. y de
no aventurarse el quanto d^o que a su vez era necesa-
rio al efecto, sin mediar el consentimiento que podria propor-
cionar el dictamen cientifico de un Perito que d^o la
la opinion de la Ciudad sobre lo posible de la verificac.
de esta obra, se nombra un arg.^o academico de la R.
de Sr. Carlos de esta Ciudad a eleccion de los 11. Vicedirecto-
y de los locos Sr. V. Malaga y Sr. P. Paqual de Bo-
nomia p. que preben las instrucciones que tubieren a
bien comunicarle para que la C. de Tortosa, punto de
cheva y demas que combinasen p.
la mayor reflexion de su honoracion d^o instruire in-
structivamente en el punto extremo anadiendo las obras
que conduciere a la mayor utilidad del negocio; a cuyo
efecto se libera de los fondos de la Ciudad 2000 rs. p.
a la orden de Sr. V. Comision. p. gratificar al arg.^o
eligen.

En la noche de 27 de abril hicieron presente los 11. Vicedirecto-
Comision. que a consecuencia del Encargo que se les havia
comfido han pasado a la Ciudad de Sr. Carlos y
conferenciado el asunto, siendo la resultada que el Sr.
Director de ella Sr. C. S. paratia a hacer la nivelacion
y reconocimiento de los terrenos del terreno q. de nuevo labrad.

cuando a gloriado el N. V. D. que no parecia de la
fuerza la qualificación de los 2000 v. acaudado ha sido
de Paris de la cuenta 1000 mas. La Junta aprobo
todo lo practicado y la Com. deliberando que todo
lo 2000 v. se diesen a la Junta del cuerpo.

Seguidamente se leyó el N. V. D. una instancia q. habia
extendido y a la J. de Gobierno del Arquitecto mencion.º Arg.
en el reconocimiento que se le encargaba e igualmente
los Donas de la obra que habia form. la Com.
y se parecia podrian pararse al Ex. mo. P. Cap.º de
de Cataluña, N. V. D. de Tortosa, y mo. P. Obispo de
y por Carlos de la y secular, pidiendo los permisos
auxilio repetido, todo lo qual aprobo la Junta
acordando terminen con el Exped.º y quedare
autorizada la Com.º en su nombre del cuerpo la día
pues se ha autorizado como segun en la venida, como
V. V. V. se acordó en esta Junta autorizo igualmente

q. se noticiase el estado de este asunto al Ex. mo. P.
Cap.º de de Tortosa pidiendo de su auxilio p.º este
Suplicas, facultades y poder continuar practi-
candose q.º porque de la Com.º conste p.º realizar el
Proyecto.

No tarde en venir los felices resultados de la obra.

Y en la de 14 de Mayo
de 1784. P. Cap.º
de Tortosa. P. Cap.º
de Tortosa.

En virtud de lo que se leyó en las Cortes de Cortes de
N. V. D. de Tortosa. de 1784. P. Cap.º
Obispo y de los de ambos P. Cap.º y todos a conserencia
felicitaron a esta Sociedad q.º tan utilis proyecto y
operacion constarían respectivamente con las respectivas
facultades a la realización. El N. V. Director
pues que el Ex. mo. P. Cap.º de de Tortosa. sig.
le habia precedido en virtud de un ^{autorizativo} de un P. Cap.º
del Arquitecto Comis.º en el expediente q.º los Pueblos de
la Villa en este N. V. D. se habian remitido uno q.
qual se decía al indicado objeto, añadiendo q.
consta con la fecha de 1.º de Mayo al Ex. mo. P. Cap.º
de de Tortosa. de Cataluña y q.º se noticiase de
las om. contentes al N. V. D. de Tortosa a fin de
que auxiliase la operacion del citado Comis.º
Asi mismo tambien p.º el N. V. Director q.º viene
el N. V. Manuel de Tortosa y Obispo Cap.º de de Tortosa
de Tortosa el mismo P. Cap.º de de Tortosa. de Tortosa.
cuando se parecia muy corrupto se le ofrecian noticias
de la obra del P. Cap.º y la Com.º confesada al P. Cap.º
de de Tortosa a fin de q.º en su union del mismo se

le dieron las Nivelaciones hechas por aqui, advirtiéndose que no accogible el riesgo de las Tierras que se propuso Sr. D. Carlos Sabater, sin que las Aguas pudiesen entrar con aprovechamiento en este Reyno; y esto no obstante de dia levantarse la presa de Cherta como unos diez pies mas de lo que tiene la actual segun se expone en otra memoria.

Sobre estos antecedentes que mas detalladamente y con mas extension manifestó el referido Sr. D. Carlos Sabater en su informe facultativo entregado a esta R. S. en 11 de Feb. concluyó diciendo que siendo ^{de ymportable} el Proyecto de introducir el Agua del Rio Ebro dentro del Reyno de Valencia con utilidad de las Tierras que carecen de Agua para su riego, en ^{x tomandose el agua} el distrito que comprehende el referido Rio por dentro del principado de Cataluña, tanto por lo muy ordo que dichas Aguas pasan con respeto a las Tierras de ^{de donde el riesgo como por la mucha cordillera de Montañas q. devian trabarse con un costo muy excesivo por la mucha dureza de que son formadas, por ello comprehendia que a no hallarse por dentro del Reyno de Aragón mayores caídas o pendientes en el Rio, y Narrales por donde pudiese conducir con moderacion de gasto el Canal que se habia pensado y que bixiese afluente por junto a Monroyo y faldas de Sirella, para ser viable por las Cuevas, Cavaner, y Caspura, cuyo proyecto merecia un riguroso examen y detenida Nivelacion; por lo que hacia a los puntos en su reconocimiento se habian tomado y Nivelado no era accogible.}

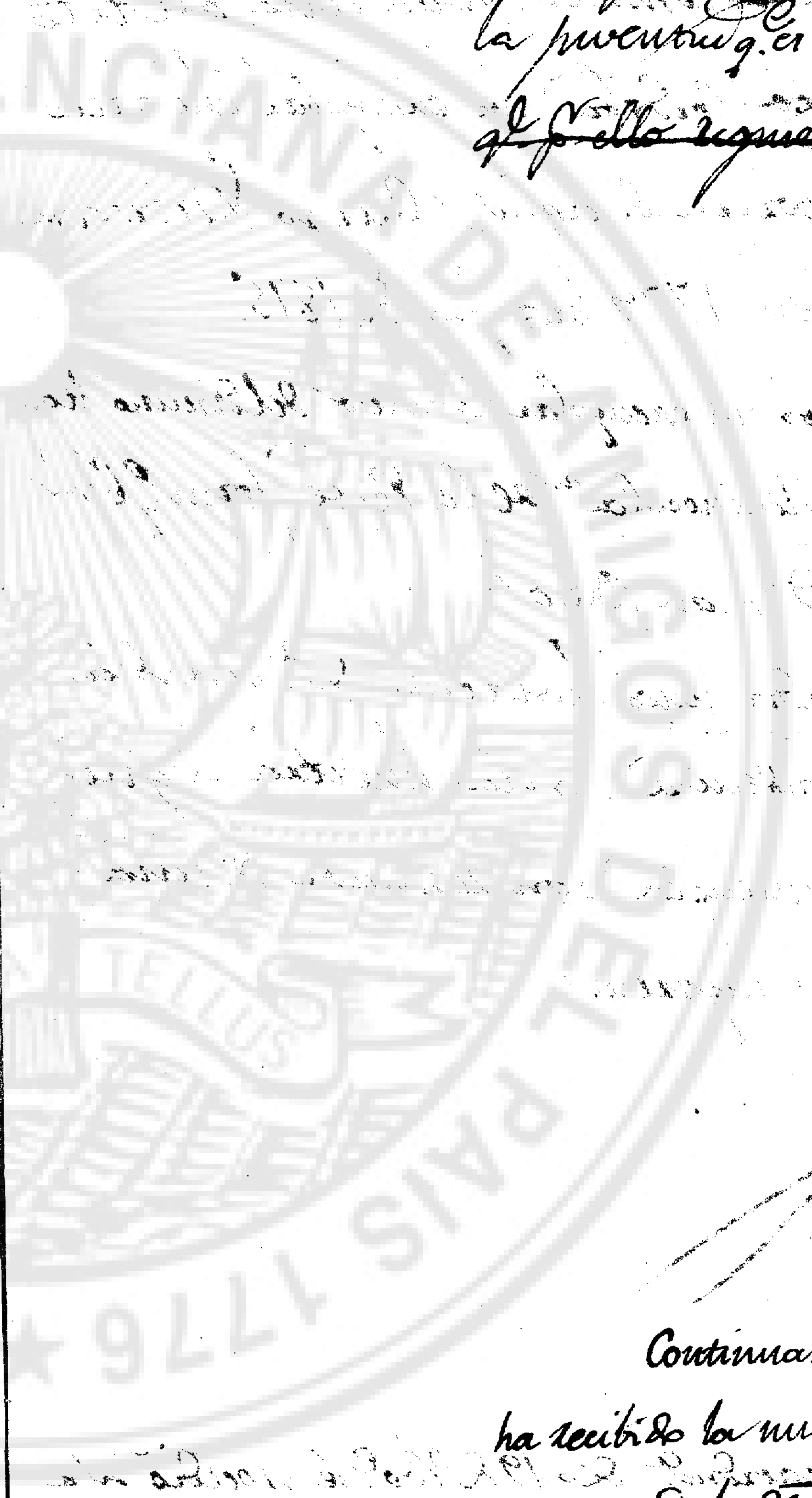
le
ido
ido
ido
ido
ido

respectivamente por sus riesgos de que pudiese ser practicable el Proyecto tan loable y util proyecto: Que el Sr. D. Carlos Sabater a mas de ofrecer por todas las facultades y proteccion le dio una Circular auxiliaria por los Pueblos de la Comandancia de Lerida a suministrar toda clase de auxilios y conocimientos que el Sr. D. Obispo le dio todo allegado en el Palacio y le regentó iguales diligencias con el Sr. D. E. que el Sr. D. Obispo digno el Regente Sr. Ramon Cabrer y en su ocupación ausencia al Sr. D. Gregorio Melich y de Pineda a fin de que le acompañasen durante el reconocimiento de los puntos de obra obreros dentro del Principado de Aragón que acompaña de este ultimo Sr. D. Obispo. Reconoció en vez de la presa de Cherta y encañal de su localidad, diques y circunvalaciones.

X

a la libertad de los métodos de enseñanza establecida
 p^{ra} fijar el orden de los exámenes en la práctica
 de los exámenes, asignar y de la forma y antigüedad
 de Premios que amuchan ^{en} esta ^{parte} ^{de} la ley. Deben
 pensarse ^{en} ^{ellos} ^{en} ^{este} ^{modo} ^{que} ^{el} ^{trabajo} ^{de} ^{los} ^{examinados}
 el N.º de ^{los} ^{exámenes} ^{se} ^{haga} ^{acuerdo} ^{con} ^{el} ^{objeto} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 la expedición del Real Decreto de Exámenes
 que se imprimió y publicó, y aunque ^{se} ^{hayan} ^{hecho} ^{los} ^{exámenes}
^{acaso} ^{no} ^{se} ^{hayan} ^{hecho} ^{en} ^{su} ^{totalidad} ^{no} ^{debe} ^{ser} ^{con} ^{el} ^{modo} ^{que} ^{se} ^{hayan} ^{hecho}
^{en} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{examinados} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{examen} ^{de} ^{los} ^{examinados} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{parte} ^{indica} ^{claro} ^{en} ^{punto} ^a ^{la} ^{libertad}
 a las reglas de educación p^{ra} lo que queda dicho, sig-
 nifica parte de ellas al prevenir en ^{los} ^{art} ^{1º} ^y ^{2º}
^{que} ^{nunca} ^{hayan} ^{de} ^{ser} ^{hechos} ^{en} ^{los} ^{exámenes}
^{exámenes} ^{en} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}

al mismo ejercicio en honor de ^{los} ^{exámenes}
 a un examen ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 el Magisterio, ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 la prevención y la ordena de las ciencias ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 al ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}



Indiferentes.

Continuando los ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 ha recibido la ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 de la de ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 de la de ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 primer año ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 de la de ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}
 de Premios ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes} ^{de} ^{los} ^{exámenes}

y public^{on} en la sacata de la f^ote y Penid^o de este
Capital reunido de ~~la~~ ~~ciudad~~ ~~de~~ ~~con~~ ~~quienes~~
debe a ~~discreta~~ ~~bien~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ciudad~~ ~~de~~ ~~segun~~ ~~costumbres~~.
Y de los Premios ~~de~~

Aqui todo el Programa

La Sociedad
Con el objeto de ~~que~~ ~~los~~ ~~señores~~ ~~donadores~~ ~~pudiesen~~ ~~ver~~ ~~claro~~
a los premios ~~que~~ ~~se~~ ~~quedan~~ ~~de~~ ~~ellos~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~objetos~~ ~~de~~ ~~la~~
Institución han continuado contribuyendo generosa-
con varias sumas lo ~~que~~ ~~se~~ ~~continua~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~expresión~~
de sus auxilios y voluntaria contrib^o de los ~~señores~~
Numer^o por la ~~excel~~ ~~entab~~ ~~ilidad~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~cuerpo~~
Patris.

El Ex^{mo} N^o Obispo Director con Boob^o.
por los expres^o fuer
El Ex^{mo} N^o Com^o g^o de Curada con Boob^o.
con destino al fomento de la educ^o pub^o de esta
Ciudad
El Sr^o Marq^o de Valera individuo q^o fue de
esta ciudad en ~~una~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~infatigable~~ ~~celo~~ ~~la~~ ~~adquisi~~

en el ~~servi~~ ~~o~~ ~~y~~ ~~fomento~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Patri~~ ~~a~~ ~~con~~ ~~un~~ ~~inter~~ ~~es~~.
la adquisición de ~~este~~ ~~titulo~~ ~~de~~ ~~beneficencia~~ ~~lego~~ ~~a~~
su último testamento a favor de los señores BOOT^o.
por una vez q^o depositó al ~~señor~~ Albraca ~~de~~ ~~esta~~
memoria de N^o y ~~señor~~ de N^o Juan de
Carillo y ~~señor~~ Dignidad de este ~~señor~~ de
Metropolit^o de esta Ciudad. ~~que~~ ~~hecho~~ ~~general~~

Este donativo lo recibió la sociedad con las mas ~~tierna~~
afición y ~~de~~ ~~gracia~~ ~~por~~ ~~la~~ ~~donación~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~de~~ ~~haber~~ ~~una~~
~~fallido~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Marques~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~un~~ ~~pequeño~~ ~~con~~ ~~su~~ ~~muerte~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~un~~
tarea en ~~el~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~la~~ ~~Patri~~ ~~o~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~ciudad~~.
le adquirió el punto título de beneficencia, ~~de~~ ~~esta~~
especie ~~de~~ ~~este~~ ~~donativo~~ ~~y~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~legi~~
este donativo ~~por~~ ~~el~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~
el ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~
en el ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~señor~~ ~~de~~ ~~esta~~
ción a ~~esta~~ ~~ciudad~~ ~~de~~ ~~amigos~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~de~~ ~~esta~~
pán

Industria Fabricas y artes.

Esta 2.^a clase que forma la 2.^a de nuestra industria nacional y otro de los objetos de que el Cuerpo ha sido asistido mixta con la mayor proteccion segun lo han permitido las circunstancias.

En Junta de 11 de Diciembre de 1816 se vio un memorial del Sr. Antonio Taura y Dierix Vno. de esta Clase, teniente de Diputado retirado y actual poseedor de la Fabrica de Trulepa de la misma presentando varias muestras que se harian elaboradas en ella ofreciendo continuaria en los mayores adelantos para conservar el credito que goza por la aplicacion de su abuelo Sr. Marcos Dierix Individuo de Merito de esta Real Sociedad, y proteccion que le dispensa el Cuerpo. La Junta acordada de ellos y a un tiempo acordó se pasase Oficio al mencionado Sr. Taura manifestandole su aprecio por los adelantos que procura a esta clase de Industria que esperaba continuaria dandole los mayores auxilios de que el Cuerpo pueda disponer con una distinguida muestra de su aplicacion.

En Junta de 2 de Mayo de 1817 se vio un memorial del Sr. Don Carbonell y Molino Fabricante de Paños de la villa de Theoy manifestando su aplicacion y habiendo hecho muestras

continúa de la cuenta en la Ciudad de Cádiz una Penca de
bronce contorna en ahijas p.^a y los Pinos dióha la tabica
rubien igual bullarica que lo de aquella. Suplicava
a la sociedad y teniendo noticia que sta Penca viva
a amiba a Cadix suplicava a la sociedad que atendida
do a lo delant^o y propuonaria a la elevacion de los
Pinos subuniferos de este Pno y a lo mand. en p.^a
d^o 26 de Junio ultimo. le avien intimado a d^ota
nut. y Recuerdo a p.^a de conseguir la franquera ab-
soluta de todo d^o P. municipal y para p.^a de
d^ota en cada tabica y en cada enclitic.
A lo acorda esta sociedad oficiando al efecto al Ex.
M. de M. de E. y del Dept. univ. y d^ota
a quien recomende vivamente esta peticion haciendo
reunido la satisfaccion de que S. M. se dignase acceder
a ella. ~~Ex. de E. que se ci. Oficio de d^ota Ex.
M. de E. que recibí avio en Oficio de d^ota M.
de E. de d^ota 21 de Dec. ultimo q^o servido
este cuerpo al Univer. p.^a a satisfaccion.
tambien se han exrendido los trabajos de
la sociedad mere a lo examen y revision
de las orden. de d^ota y Corporacion. Gremiales~~

de esta Ciudad y de Reyno univ. de d^ota.
del d^ota Consejo de E. en sala de Comercio
univ. y d^ota p.^a informar sobre ellas a
este sup.^o tribunal. Tales son las de los Gremios
de Sogueros de la Ciudad de M. Felipe: d^ota los
de d^ota y talqueria de d^ota. Y las del
Gremio de d^ota de d^ota y d^ota de la villa de d^ota
en cuyo d^ota ha procurado la sociedad de
noble las trabas los estorbos y trabas que fueren
impedit^o comunite impide la intervencion
la propiedad de las sup. segun el ^{propio} d^ota de
los Gremios mas bien d^ota de d^ota
politica ~~de d^ota~~ ~~entre d^ota~~
nuestras leyes y ~~de d^ota~~ ~~por d^ota~~
en los trabajos congruentes a toda ~~de d^ota~~
en variacion ~~de d^ota~~ repentina y absoluta.